

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**PROVISION DE ESCUELAS.**—*En pocos días se han publicado los nombramientos provisionales de los turnos primero y segundo y los de quinto, o sea, de opositores en expectación de destino. Nos congratulamos de ello y esperamos que vengan sin tardanza los otros dos turnos que faltan. Al comparar lo hecho debemos hacer observar que hay una diferencia entre los plazos de reclamación que se fijan a los de los turnos de reingreso y traslado y a los de nuevo ingreso. Para los primeros se dan solamente ocho días y para los segundos quince. No se nos alcanza la razón de esta diferencia. Se trata de un hecho igual: de nombramientos provisionales en ambos casos y de plazo de reclamaciones. ¿Por qué en unos ocho días y en otros quince? Pero lo que importa es igualarlos en la duración máxima, que, aun así, no será grande ni excesiva. Otra de las cosas que se está viendo es el fracaso de la reforma de julio pasado, por lo menos en cuanto a la tramitación. El error mayor está en la vuelta al sistema antiguo de fichas para la adjudicación de las vacantes. Las fichas podían tener una aplicación estricta y casi necesaria en el Estatuto de 1923, cuando preceptuaba que las plazas se darían sin previo anuncio de las mismas. Cada Maestro, por anticipado, decía a qué poblaciones deseaba trasladarse, y cuando ocurría una vacante en ellas se averiguaba quiénes la tenían solicitada y se adjudicaba, en el acto, al número uno, según las condiciones de preferencia. Era un sistema, que está adoptado en otros Cuerpos, que daba una gran rapidez y evitaba las interinidades. La experiencia acreditó que, en un Cuerpo tan numeroso y con tantas Escuelas, el sistema tenía inconvenientes. Plazas excelentes y codiciadas eran dadas, a veces, a quienes carecían de servicios y méritos o los tenían muy reducidos, porque no habían sido solicitadas por otros. Vino entonces la orden de anunciar las vacantes, y luego la experiencia recomendó que se prescindiera de las fichas, y sin ellas se venían resolviendo los concursos. En las instrucciones de 7 de julio pasado se volvió a las fichas, incluyendo en ellas nuevos datos, que han venido a complicarlas. Nos consta que esa medida se tomó con el mejor deseo de acierto y con la mejor voluntad. Sin embargo, suponemos que a estas horas habrá llegado el convencimiento de que representan una complicación, casi un estorbo. Creemos que con las relaciones solamente se puede abreviar la tramitación y reducir el trabajo. Esto debe meditar para el anuncio de un nuevo concurso. En cuanto al que está pendiente esperamos que ha de activarse. Se han empleado varios meses en clasificar las fichas. Suponemos, atendiendo a manifestaciones oficiosas, que esa clasificación está ya terminada, y, en consecuencia, se ha vencido la dificultad máxima y el camino que falta puede recorrerse con desembarazo. Debemos esperar que se resuelva pronto; lo deseamos sinceramente y hasta lo aplaudiremos, para no tener que tratar más este enojoso asunto, que tanta censura viene levantando.*

**La cuestión de los laicos.**—Nuestro estimado compañero don Enrique González Villanueva, ha publicado en "La Educación", de Zaragoza, un razonado y valiente artículo contra el ingreso en el Escalafón de los Maes-

tros que sirvieron Escuelas privadas de carácter laico, por ello ha recibido muchas felicitaciones, a las cuales unimos la nuestra. Vuelve a la carga y dice:

"Atropellar la ley, la justicia y el

sentido común para intentar la colocación de los Maestros laicos en el Escalafón del Magisterio, no es asunto que pasará sin protestas y sin el escándalo consiguiente.

Decíamos en nuestro artículo anterior que solamente, en irritante sectarismo, podía caber que, sin mérito profesional alguno, por el mero hecho de ser laico, un Maestro ingresara en el Escalafón nacional del Magisterio, orillándole previamente toda causa que pudiera entorpecer la corriente de este nuevo enchufe al presupuesto."

Sigue después aduciendo hechos y datos que demuestran las anteriores afirmaciones.

Creemos que el intento fracasará.

**Plazo insuficiente.**—Nuestro estimado colega "El Magisterio Orensano", censura el plazo de ocho días que se da para reclamar en el concurso, y escribe lo siguiente:

"¡Las trece horas del octavo día! Que revelan un desconocimiento geográfico de España, en la que hay rincones que, aun remitiéndoles directamente la "Gaceta" y sin perder fecha para estudiar y formular reclamación, si a ella hubiese lugar, no alcanzan esos días para que puedan entrar de vuelta en Madrid. ¡Ni siquiera tiene validez su depósito certificado en Correos dentro de los ocho días!

Y menos pudo ocurrírseles que no ha de ser la "Gaceta", sino periódicos, que no siempre se publican al día siguiente de aparecer en aquella la propuesta, los que han de llevarle la noticia, y que estos periódicos han de pasar por diversas conducciones hasta llegar al Maestro rural de manos del peatón, normalmente en muchos casos, con cuatro, cinco o más días de retraso.

Llamamos la atención de las autoridades sobre lo reducido del plazo, y por considerarlo de gran interés, sobre todo, cuando se hagan las propuestas del cuarto turno.

La complicación del procedimiento, el número excesivo de concursantes y fichas ha de motivar no pocos errores en la adjudicación provisional, y sería injusto—con un plazo tan corto—limitar el derecho de reclamación, precisamente a aquellos que, por estar en los lugares más apartados, esperan con mayor interés la resolución de este concurso.”

Completamente conformes.

**El viaje a la capital.**—Una de las cosas de que más se quejan algunos de nuestros compañeros, acogidos al decreto de 14 de enero, es la referente al viaje a la capital que han de hacer en junio para explicar los fundamentos pedagógicos de su labor.

Este viaje supone pérdida de unos días, gastos considerables y molestias innecesarias para todos, y especialmente para los que ya tienen edad avanzada y los achaques naturales.

Ese viaje y esa prueba no se ha exigido a los cursillistas ni a los de las listas supletorias.

La visita segunda del Inspector y su informe favorables es suficiente y ha sido suficiente en todos los demás casos. Ahora también debe serlo.

Lo contrario implica una desigualdad en daño de los que ya vienen sirviendo años y años. Significa también una desconfianza de la Inspección.

Nosotros acogemos gustosos esas aspiraciones y las defendemos por estimarlas justas y atendibles.

Tendremos ocasión de insistir sobre este asunto, porque todavía hay tres meses para una solución favorable.

**En honor de Martínez Page.**—La Confederación Nacional de Maestros, cumpliendo uno de los acuerdos de su última Asamblea, ha dedicado a su Presidente honorario, don Constancio Martínez Page, un número extraordinario de “El Ideal del Magisterio”, como homenaje de gratitud y cariño a quien tanto ha laborado y labora por la causa de la Escuela y por el triunfo de los trabajadores de la enseñanza, especialmente de los más necesitados de justicia. Dicho número consta de seis grandes páginas, lleva el retrato del homenajeado en la primera, y tiene una brillante colaboración. Felicitamos al estimado colega por su iniciativa y la forma de ejecutarla.

**Una expulsión comentada.** — “La

Educación Proletaria”, órgano de la Asociación de Trabajadores de la enseñanza de Asturias, publica el resultado del referéndum celebrado para decidir si se aprobaba la expulsión de los compañeros señores De los Ríos y Llopis, Ministro de Instrucción pública y Director de Primera enseñanza; y de 253 papeletas, 168 han sido favorables a la expulsión, 65 a que se exprese el desagrado con que se ha visto la gestión de las citadas autoridades, 18 se han abstenido y dos han sido anuladas. Se recordará que de esta expulsión se habló hace tiempo, pero debía ser confirmada o rechazada por todos los socios, y para ello se ha hecho el referéndum, cuyo resultado dejamos consignado.

El hecho es tanto más sintomático cuanto que la Asociación mencionada representa la misma ideología que los expulsados, los cuales eran de los miembros más antiguos y más caracterizados de esta Federación.

**Casos de injusticia.**—Nos dice un estimado y meritorio compañero: “Me manda el Inspector que lleve en un cuaderno el detalle de la preparación de clases y además el Diario de clases. El trabajo que me espera hasta fines de junio es insoportable y no sé si podré resistirlo. Tengo en mi clase 60 niños de matrícula con un local indecente y reducido, correspondiendo medio metro cuadrado de superficie por alumno. Llevo de servicios veinticinco años, con oposiciones aprobadas el año 24; tengo completo el expediente en el Ministerio, acogíendome a la Real orden de 29 de diciembre de 1930. Nada se nos reconoce después de los gastos hechos, y ahora se nos piden cosas que acabarán con nuestra salud.”

He aquí uno de tantos casos extremos. A ese Maestro, que pasa siete horas en un local infecto, se le quieren imponer otro par de horas para escribir un Diario de preparación de lecciones, las cuales incluso puede encargar a otra persona que se las prepare si tiene con qué pagar el trabajo.

¿No es inhumano en estas condiciones y en esta época del curso exigir tales cosas?

¿No lo será también obligarle a ir a la capital en el verano para una explicación que no añadirá nada a lo

que puede ver el Inspector en sus visitas?

Merece meditarse todo esto para no extremar la crueldad.

## Asociaciones de Maestros

**Federación de Maestros de Levante.** Consultadas a las Asociaciones locales, y previa deliberación, se han designado los siguientes temas como ponencias para que sirvan de base de discusión en la Asamblea de la Federación de Maestros de Levante.

**Albacete.**—Nueva misión de la Escuela en el medio rural.

**Alicante.**—Organización de la Inspección médico-escolar de acuerdo con las modernas orientaciones.

**Castellón de la Plana.**—Provisión descentralizada de las vacantes de Escuelas nacionales. Ventajas de los ficheros provinciales.

**Murcia.**—Aspiraciones económicas del Magisterio.

**Valencia.**—La Inspección de Primera enseñanza debe organizarse a base de Maestros Inspectores.

Tan pronto sean conocidos los nombres de los ponentes y las conclusiones, se darán a conocer en el periódico.

Todos los Maestros asociados tienen derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, pero para el mayor éxito de la misma se interesa a los señores Maestros envíen antes del día 15 del presente mes conclusiones para las contraponencias, al objeto de que esta Permanente pueda fijar turno doble a favor y en contra, entre los autores de las que estimen más adecuadas al espíritu de la Asamblea.—Por la Permanente: El Secretario, **RICHARD**

## NECROLOGICA

Han fallecido:

Doña Perfecta Sánchez, madre de nuestra compañera doña María Pérez Sánchez, Maestra de la Calzada (Gijón), y que fué muchos años de Chinchilla (Albacete), a la cual y a toda su distinguida familia enviamos nuestro pésame.

**OBRA UTILISIMA**

«Fiesta del Arbol», 1,50. L. Escalona.  
Albate de Cinca (Huesca)

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

**Sobre los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.**—

No creo que haya en la actualidad un solo Maestro del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas, que no se halle conforme con lo expuesto por el compañero de Villalis, don Pedro Cordero, en el número 9.103 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Por eso, y porque al propio tiempo me dirijo a compañeros convencidos de la grandísima razón que nos asiste, debemos de gestionar seriamente una vez más para que se cumpla en un todo la Real orden de 5 de septiembre de 1930, en lo que falta aún por cumplir, o sea en su párrafo 13 de dicha soberana disposición, pues la Real orden de 29 de diciembre del mismo año está bien claro y patente que es complementaria de aquélla; y, por tanto, debe cumplirse a todo trance, por los grandes perjuicios escalafonales que irroga a los Maestros interesados el incumplimiento de la citada Real orden de 5 de septiembre de 1930, y, por tanto, su complementaria de 29 de diciembre del mismo año.

En buena lógica, no creo que haya ningún derecho a que quede olvidada e incumplida una disposición a todas luces tan claras y vigente; así que, por ello, las autoridades competentes tienen la obligación o el deber de resolver siempre, de un modo o de otro, ya sea en pro o en contra de los interesados; y nunca, a mi humilde juicio, puede ser satisfactoria la callada por respuesta, como vulgarmente se dice.

Además, por falta material de tiempo, es seguro que no habrá sido, porque a mayor abundamiento, si mi memoria no me es infiel, el mes próximo hará ya el año que el Consejo de Instrucción pública informó el expediente favorablemente para que estos Maestros ya citados, con oposiciones aprobadas, pasaran al primer Escalafón.—**Gabriel de ESNARRIAGA**

Igueldo (San Sebastián).

**Para las autoridades y Maestros cursillistas sin plaza.**—

El decreto de 3 de julio de 1931 de los Cursos de selección profesional, dice en su párrafo primero: "Decretada por el Gobierno provisional de la República la creación de las Escuelas que necesita el país, urge habilitar el procedimiento para seleccionar los Maestros que

han de regentar dichas Escuelas". No dice el párrafo que se seleccionen Maestros para una parte de las Escuelas, sino que en él se observa el buen deseo de seleccionar para todas.

El escaso número de plazas que se anuncian en la convocatoria no puede responder al espíritu y deseo que encierra el decreto de selección, porque no se concibe la idea de crear muchísimas Escuelas sin la intención de proveerlas lo más pronto posible de Maestros propietarios. Ahora bien, las Escuelas servidas interinamente en la actualidad, en números redondos, son unas "catorce mil", dato que no debían ignorar las autoridades al hacer la convocatoria. Dice el decreto referido: "Urge habilitar el procedimiento para seleccionar los Maestros que han de regentar dichas Escuelas", luego si los gobernantes no ignoraban las vacantes que habría a la terminación de los Cursos, el anunciar un número tan reducido de plazas, sería porque no contaban con Maestros suficientes o por suponerlos faltos de cultura, o de capacidad pedagógica para regentar las referidas Escuelas. A lo primero respondieron más de diez y siete mil Maestros que solicitaron actuar en los ejercicios. Esta respuesta debió de llenar de satisfacción a las autoridades, puesto que se les ofrecía personal más que necesario para la selección. Muy pronto se vieron los aspirantes desilusionados dada la enorme concurrencia y las pocas probabilidades de obtener éxito; no por falta de capacidad, porque todos se consideraban aptos al solicitar, sino por el escaso número de plazas. Lo segundo, de suponer falta de capacidad, no debía caber tal idea en la mente de las autoridades, hasta que fueran contrastados por el criterio de los tribunales. Por todas estas y otras razones que se pueden exponer, las autoridades deben ordenar que los Tribunales Universitarios amplíen las listas con todos aquellos que crean capaces para desempeñar el cargo que se les encomienda, pues todos ellos son insuficientes para llenar el vacío que de vacantes existe.

Este favor que se pide, bien merecido lo tienen, porque han tenido más de un año de constante sacrificio para verificar todas las pruebas que les han exigido.

El número de cursillistas que pueden obtener este beneficio quizás no pase de 2.500, ya bien seleccionados en los dos ejercicios primeros.

Cuando terminen las pruebas de selección, en la convocatoria próxima, habrá campo suficiente para colocar otros diez mil aspirantes; selección mucho menos restringida que la actual. Es de esperar del régimen democrático de las autoridades que, siguiendo estos batalladores cursillistas, en méritos, a los que han obtenido plaza, ordenen que les sigan también en la lista para su colocación.—

**J. Antón UÑA.**

Camarzana de Tera.

**Pruebas y más pruebas.**—Los Maestros del segundo Escalafón, después de su larga vida profesional, tienen que probar que están en condiciones de pasar dignamente a continuación de sus discípulos que ya figuran en el primer Escalafón.

Sin dejar de reconocer el noble ideal del señor Ministro de Instrucción pública al dictar el decreto del 14 de enero último, no es eso lo que esperaban los Maestros encanecidos en la enseñanza, pues se les somete a unas pruebas que ya tienen demostradas en su larga carrera, originándoles al mismo tiempo el quebranto económico de la familia, para que después de probar que ya saben andar por la Escuela se les coloque (naturalmente, como novicios) en el último lugar del primer Escalafón. Esta anomalía es más patente todavía al recordar que, dentro del segundo Escalafón, hay Maestros con oposiciones aprobadas y definida su colocación en el primero.

La Real orden de 29 de diciembre de 1930 está vigente, y ésta reconoce a los Maestros del segundo Escalafón que se encuentran en estas condiciones el derecho a figurar en el primero, a continuación de la última lista de opositores del 1928. ¿Tendrán esos Maestros que someterse a nuevas pruebas? Y si así es, ¿en qué lugar se les colocará?

¿Será también a continuación de los últimos cursillistas? No creo que esta sea la recompensa que merecen unos méritos tantas veces comprobados, sino adjudicarnos el derecho que nos concede la Real orden mencionada, pues de obrar de otra forma sería una falta de equidad y de manifiesta injusticia que el señor Ministro

## DE NUESTRO CONCURSO

## Los diarios de clase y maneras prácticas y eficaces de llevarlos

## PEDAGOGIA PERSONAL

Sin duda alguna, no se encuentra en los libros todo cuanto el Maestro necesita para su hacer diario. Los libros dan la guía, el camino, la sugerencia; pero las circunstancias son diversas, diferente la habilidad del Maestro y variadísimos los medios que pueden y deben emplearse para la consecución del fin propuesto. Esto implica un hacer especial, un trabajo preventivo, un molde particular que cada Maestro ha de fabricarse conforme a sus aptitudes y conforme a las circunstancias que rodeen su labor. No basta saber mucho; es mejor aplicarlo cumplidamente. En esta aplicación surgirá el control de la experiencia, que hará rectificar conceptos, corregir detalles, subsanar errores, cambiar de dirección. El Maestro novel recibirá de la práctica lecciones provechosas, y hasta los encanecidos en la enseñanza no acabarán de completar la obra... Basta un cambio de postura, dirigir una nueva Escuela, por ejemplo, para dar al traste con la marcha que se creía fija e inmutable. Necesita, pues, crearse el Maestro una pedagogía propia, suya, particular en cada caso. Elegirá los métodos y procedimientos más en consonancia con su manera de enseñar, y de esta forma, día por día, curso tras curso, irá acumulando datos y sugerencias, escribiendo, como si dijéramos, las cuartillas de su personal pedagogía práctica. Pero, ¿cómo conservar tan útiles recursos para que no se malogren, para que sirvan de cauce a futuras enseñanzas? El medio directo, pero largo y costoso, es hacer en cuadernos separados lo referente a cada una de las asignaturas; pero por la extensión del trabajo que supone y porque la enseñanza va tomando diferente modalidad, el Ministerio de Instrucción pública no debe consentir.

Los compañeros que estemos incluidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930, debemos defender nuestro derecho, pues de no hacerlo así perderemos muchos miles de números en el Escalafón.—Luis PERDICES.

Esquiroz de Galar (Navarra).

agrupando las materias alrededor de un centro de interés, nos parece más recomendable recurrir al sencillo y eficaz cuaderno "Diario de clases.

## DOBLE FINALIDAD DEL DIARIO DE CLASES

Contando con lo dicho, que revela claramente la importancia que concedemos al "Diario", asignamos a éste una doble finalidad: Primera, ser un manual, esencialmente práctico, de enseñanza; segunda, ser el reflejo de la labor diaria. Por la primera, el Maestro prepara las lecciones, anotando en el "Diario" lo que necesita para las explicaciones; ordena el trabajo, fija el contenido, indica la marcha más conveniente. Se encuentra así, al fin de curso, con un programa desarrollado, con un libro completo de que es autor sin sospecharlo. Este "Diario" le servirá para el año siguiente, con modificaciones sugeridas por la experiencia, con aditamentos de lo que dejó sin incluir, con supresión de lo inútil y superfluo. Y todo esto, indudablemente, le hará ganar tiempo, aliviará su labor y le dará mayor eficacia. La segunda finalidad es la que tienen por única muchos compañeros. Los niños van recopilando en el "Diario" los resúmenes de las explicaciones dadas por el Maestro. Y así, se tiene patente la labor diaria para justificante del trabajo de alumnos y Maestro ante los padres y autoridades. Los niños, al redactar el "Diario", se habitúan al orden, al trabajo, al manejo del lenguaje, fijando los conocimientos adquiridos. Pero dejemos estas consideraciones generales y pasemos a dar una idea práctica de nuestro "Diario" de clase.

Es un cuaderno en cartón, para evitar en lo posible el deterioro de las hojas; foliado, de buen papel y de tamaño regular, para que el cuaderno sea manejable fácilmente. Cada día de labor tiene su puesto en dos folios consecutivos, cuidando de que sean siempre la cara posterior de una hoja y la anterior de la siguiente. En el folio primero, o sea en la cara posterior de cada hoja, se escribe lo concerniente al asunto de la lección, a saber, objeto y programa de la misma, orden de exposi-

ción, clase o grado a que va dirigida, tiempo que invertiremos, material que será necesario, métodos, formas y procedimientos que emplearemos, ejemplos que pondremos, aplicaciones, ejercicios complementarios, etcétera. Todo esto brevemente, usando un minimum de palabras. En el mismo folio dejamos aproximadamente la tercera parte del papel con el encabezamiento de "observaciones y sugerencias", para anotar las que se nos ocurran, después de realizado el trabajo señalado. En el segundo folio, escribe el niño una especie de resumen de la lección, escrito que corregirá el Maestro diariamente.

## COMO Y CUANDO REDACTARLO

En la redacción del "Diario de clases" entran tres partes esenciales: primera, preparación; segunda, ejecución; tercera, corrección y observación. La preparación corre a cargo del Maestro. Señalado queda anteriormente el plan general; cada vez lo escribe el Maestro para la sesión siguiente, bien en la Escuela, aprovechando unos momentos en que los niños ejecutan trabajos secundarios, bien en casa, y allí lo hace con más tiempo y tranquilidad. Llegado el día o la sesión siguiente, el Maestro explica la lección o lecciones; y de la labor desarrollada, hará el niño un resumen, que escribirá en borrador y lo presentará al Maestro. Esta es la ejecución. De la tercera parte, corrección, se encarga el Maestro, quien ordenará pasar a limpio el ejercicio, y después de que el niño lo haga, el Maestro escribirá las observaciones en el lugar correspondiente.

Muchos compañeros entienden que cada niño debe escribir su "Diario"; que haya tantos diarios como niños en la Escuela. Esto resulta irrealizable, so pena de perder muchísimo tiempo y trabajo, o dejar sin corregir los escritos, lo cual nos parece desafortunado. Nosotros no llevamos más que un cuaderno, y en él colaboran los niños que se encuentran en condiciones de poder redactarlo. La marcha es la siguiente: invitamos a uno de los niños a realizar el trabajo; los demás colaboradores le ayudan a recordar y a ordenar los conocimientos explicados, y luego se retira y escribe lo que le parece. Lo entrega al Maestro; éste lo corrige y explica brevemente las correcciones, y acto seguido, el niño copia su escrito en

el "Diario". Es necesario poner la fecha y la sesión correspondientes. En el trabajo del niño caben las ilustraciones, pero han de ser sencillas, para que no se lleven mucho tiempo, y claras, con los datos precisos. El niño hará la redacción del "Diario" en la misma sesión correspondiente a la lección explicada, sin dejarlo jamás para otro día. Y convendrá que sea en un hueco que deje libre la distribución del tiempo.

### EJEMPLOS

Tomamos de nuestro "Diario": 21 octubre de 1931.—Mañana.

Lección: Partes de la oración. Objeto: conocer el sujeto y el predicado. Programa: sobre un ejemplo, preguntar quién, y qué hace, es, etc. Otros ejemplos por cuenta del Maestro. Aprovechar un ejemplo ocasional sacado de la conversación entre niños. Ejemplos por cuenta de los niños. Ejercicios en el encerado. Copia en el cuaderno de lenguaje. Grado: medio. Tiempo: veinticinco minutos. Método: analítico. Ejemplos: Primero: Juan estudia; segundo: El cerdo come. El caballo correrá. Mi primo ha llegado. Fernando es capitán. Callemos.

Observaciones y sugerencias: Tomar muchos ejemplos de lo que hablan los niños. Colocar con hipérbaton el sujeto y el predicado.

Redacción: Hoy nos ha explicado el señor Maestro sobre las partes de la oración, y nos ha dicho que no es lo mismo partes de la oración que clases de palabras de una lengua. Nuestro amigo Juan estudiaba y el señor Maestro nos ha dicho: —Fijaos: Juan estudia. ¿Quién decimos que estudia? —Juan. —¿Qué hace Juan? —Estudia. Y nos ha explicado diciendo que Juan es el sujeto, porque es quien hace; y estudia es el predicado, porque es lo que hace Juan. Hemos puesto otros ejemplos, y cuando estábamos pensando otros, se ha levantado Ramón y ha dicho: —Este niño me araña. —¿Quién te araña—ha preguntado el señor Maestro—. —Este niño, Joaquín. —¿Qué hace este niño? —Me araña. —¿Cuál es el sujeto? —Este niño. —¿Cuál es el predicado? —Me araña. Después Martín ha escrito en el encerado un ejemplo, subrayando las dos partes de la oración. Y después hemos copiado, en nuestro cuaderno de lenguaje, más ejemplos. El alumno, Luis Pérez.

12 de mayo de 1932. Mañana.

Lección: El cilindro. Objeto: Superficie y volumen de cilindro. Programa: Examen del cilindro. Caras.

Altura. Cilindro recto y oblicuo. Desarrollo. Área del rectángulo y lateral y total del cilindro. Volumen. Aplicaciones. Problema. Orden de exposición: 1.º Distinguirlo en la caja de sólidos. 2.º Objetos parecidos que hayan visto los niños. 3.º Examinar bien el cilindro, distinguiendo las caras que tiene. 4.º Dibujarlo desarrollado y recortarlo de cartulina. 5.º Recubrirlo de papel y hallar la superficie. 6.º Hallar el volumen de la regadera de la Escuela. Grado superior. Tiempo: 30 minutos. Material: caja de sólidos, papel de barba, cartulina, tijera, la regadera, metro, agua (lo demás no se cita). Procedimiento: intuitivo. Ejemplos: cilindros para apisonar la tierra de las carreteras y eras de trillar, tronco de madera, etc. Aplicaciones: para saber el agua que cabe en un pozo, en una regadera, la leña de un tronco, la tela o papel que se necesita para cubrir una columna, etcétera.

Redacción.—La lección de hoy ha sido sobre el cilindro. El señor Maestro ha sacado una caja que tiene todos los cuerpos que se estudian en la Geometría. Un niño no ha sabido elegir el cilindro, y otro niño, Manuel Hernández, lo ha sacado de la caja. Todos hemos visto y tocado el cilindro. Nos hemos fijado en que tiene tres caras: dos son círculos iguales y se llaman bases, y la otra es una superficie curva y marca la altura. Después, el señor Maestro ha cogido un papel, ha trazado una línea igual que la altura, ha hecho en las bases dos puntos que venían bien con la línea y ha dado una vuelta entera al cilindro, resbalando por el papel hasta tocar otra vez los dos puntos. Ha salido así la superficie curva y hemos visto que era un rectángulo. No pensábamos que saldría eso; pero ahora ya lo sabemos bien. Después el señor Maestro ha puesto de pie el cilindro y con un lapicero ha marcado alrededor de la base la circunferencia. Hemos recortado la figura y ha salido un cilindro de papel igual que el de la caja. Después lo hemos hecho en cartulina, y, tomando las medidas, hemos hallado el área del rectángulo y luego la de los círculos, resultando la superficie total. ¿Qué fácil es hallar

el área del cilindro! Para el volumen hemos cogido la regadera de la Escuela, hemos medido el diámetro de la base, la mitad es el radio, y como ya sabemos hallar el área del círculo, hemos multiplicado esto por la altura y ha salido el volumen. La prueba que hemos hecho ha sido reducir los decímetros cúbicos a litros, porque cabe igual el decímetro cúbico que el litro, y después, con agua, hemos echado a la regadera los litros que han salido de la cuenta y han venido justos. Después hemos escrito este problema en el cuaderno que llevamos.—El alumno, Demetrio Ramos.

Observaciones y sugerencias. — Hay que disponer de otra vasija para llenar el litro al hacer la prueba, pues pierden agua los niños al llevarlo y no resulta exacto. Acordarse de tapar el tubo de salida de la regadera. El tiempo ha sido corto, teniendo que precipitar las operaciones finales; hacen falta cinco minutos más.

### INTERVENCION DE LOS NIÑOS EN LA REDACCION

Dicho queda que los niños redactan el resumen de las explicaciones del Maestro. ¿Cómo prescindir de esta intervención de los niños si son ellos el alma del "Diario"? Pero no todos se encuentran en condiciones. El Maestro cuidará muy bien de seleccionar los que redacten bien y estén versados en la ortografía, unido a que tengan buen carácter de letra. El "Diario" no es expresamente una serie de ejercicios para aprender a escribir; esto es cosa aparte; el "Diario" es materia más delicada y distinguida. Todos ayudan al redactor a recordar los puntos tratados, pero uno sólo escribe el resumen de aquella sesión o de aquel día. También toleramos que el borrador lo haga un niño y lo copie en limpio otro que tenga buen tipo de letra. No consentimos escritos largos e insulsos.

Otros cuadernos.—Por no prolongar demasiado este trabajo, nos limitamos a dar una ligera idea de nuestros cuadernos, copiando algún ejemplo. Tomamos del cuaderno de cálculo (encabeza un dibujo a tintas de la pirámide recta hexagonal regular): "Este dibujo es la figura de un cuerpo. Es la figura de un cuerpo geométrico, porque está limitado por caras. Es un poliedro, porque tiene las caras planas. Es la figura de una pirámide, porque tiene una base y tanta

caras laterales como lados tiene la base. Es una pirámide recta, porque el eje es perpendicular a la base. Es una pirámide recta hexagonal, porque la base es un hexágono. Desarrollada esta pirámide, o sea, abierta y extendida, la veremos así: (aquí desarrollada en cartulina y pegada al cuaderno por una de sus caras laterales). La base es un hexágono regular: tiene una base. Las caras son triángulos iguales: tiene seis. El área lateral se halla multiplicando el perímetro de la base por la altura de una cara y dividiendo por 2, por ser cuerpo que termina en punta (para fórmulas generales sencillísimas divido poliedros y cuerpos redondos en que tengan punta y que no tengan). El área total se halla sumando a la lateral el área de la base. Fórmulas:

$$Al = \frac{p \times a}{2} \quad At = \frac{p \times a}{2} + B$$

El volumen se halla multiplicando el área de la base por la altura de la pirámide (eje) y dividiendo por 3 (por terminar en punta):  $V = \frac{B \times a}{3}$ .

Problema. — Se quiere cubrir con azulejos cuadrados de 0,08 m. de lado, el tejadillo de una torre mirador. Dicho tejadillo afecta la forma piramidal y su base es un hexágono regular, cuyo lado mide 0,70 m. Siendo 2,40 m. la altura de las caras, ¿cuántos azulejos se necesitan? (Siguen el dibujo de la torre mirador, donde se aprecian las medidas del problema.)

Razonamiento.—En este problema tenemos que hallar el área lateral de la pirámide. La fórmula es:

$$Al = \frac{p \times a}{2}$$

Un lado mide 0,70 metros, luego el perímetro será:  $0,70 \times 6$ . Y el área lateral será: (todas estas operaciones indicadas siempre en línea aparte, bien claro):

$$A = \frac{0,76 \times 6 \times 2,40}{2}. \text{ Luego}$$

dividiré la superficie que resulte de la pirámide por la superficie de un azulejo. Y como los azulejos son cuadrados, cada uno tendrá de superficie:  $0,08 \times 0,08$  m. Resolución (aquí las operaciones). Respuesta: Se necesitan 787 azulejos."

En nuestro cuaderno de Geografía se encuentra en primer lugar el plano de la Escuela y los alrededores, con

las explicaciones necesarias. Luego el del pueblo con nombres de calles, plazas, etc. A continuación, gráficos de los montes, caminos, río y barrancos afluentes, etc., del término municipal, datos recogidos por los mismos niños, estadística de producciones de la localidad, hombres notables, etc. Y luego el mapa del partido judicial, el de la provincia, el de la región, el de España, etc., viajes imaginarios, para cuyo trazado toma el niño los elementos del mapa general, etc. Del cuaderno de lenguaje: "Fábula: Los sentidos nos engañan. (Del libro "Fábulas educativas", por Solana. No la transcribimos por ser de sobra conocido por el Magisterio el citado libro.)

Composición: Escribir la fábula en prosa. Cuando vamos sentados en el asiento del vagón vemos por la ventanilla que pasan veloces los postes alineados. Entonces leemos con deleite que los postes corren y pasan: pero somos nosotros los que cruzamos rápidamente los montes y las llanuras. Vamos también el sol y la luna y decimos que pasan los astros y que corre el tiempo. Pero todo es ilusión; lo que pasa es la vida de los hombres.

Palabras cuyo significado se desconoce (uso del Diccionario). Veloces: rápidos, ligeros en el movimiento. Alineados: puestos en línea. Deleite: placer, agrado. Rápidos: veloces. Horizonte: espacio circular de la tierra a que alcanza la vista del observador. Ilusión: idea sin realidad.

Análisis. (No lo transcribimos por su extensión. Atendemos más al de sintaxis y ortografía.)

Enseñanzas: Las cosas no son siempre lo que parecen (tomando del libro). No nos fiemos de las apariencias.

Refranes: No todo lo que reluce es oro. De dinero y de bondad, la mitad de la mitad.

### CONCLUSION

siempre lo que parecen (tomado del libro). Lleve el Maestro su cuaderno "Diario de clases", y el trabajo que ponga par redactarlo será luego su satisfacción íntima y el descanso de sus tareas a lo largo de su vida profesional.

Benart Marín PASCUAL

Biota (Zaragoza).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, número 4.  
Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

## LIBROS Y REVISIAS

"El Séneca", calendario científico del clima de España—1933—, por Meteor. 96 páginas, una peseta. Contiene, además de calendario, datos muy interesantes y muy completos de temperaturas, presiones, lluvias, etc., de multitud de localidades de España, acompañados de gráficos expresivos y datos de ferias, mercados, etc. Tiene tamaño de bolsillo, que facilita su conservación y consulta.

"Pérez Galdós".—Boletín de la vida escolar del grupo citado. Contiene el siguiente sumario interesante: La visita del Presidente de la República al Grupo escolar: un saludo a su excelencia. Impresiones de los niños ante el reparto de juguetes. Una gran lección semblanza del (cuaderno de clase). Los amigos de la Escuela. Noticias. Felicitamos al Director, señor Delgado, por esta publicación.

### PERMUTA

La aceptaría Maestro de Toledo número 1.342 del primer Escalafón de 1929, con otro del norte de Africa o capital de provincia o entidad de población importante con puerto de mar. Dirigirse al nombre que indique el número del Escalafón citado.

## M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.

32 páginas, 0,40 pesetas.

Trata este librito de "La Moral", los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella. —Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible.

Pídase en las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

## D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas, 0,40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 5.—Madrid

CRONICA DE LA MODA

Corbata y boina de punto y "crochet"

El uso, tan generalizado en esta temporada, de las boinas y las bufandas o corbatas, nos lleva a dar en este número un modelo de cada una de estas dos prendas.

Tal como en el dibujo se indican, se hacen con tres colores de lana. El modelo es rojo, naranja y azul, ahora que pueden combinarse otros colores, a gusto de cada cual.

Para ejecutar estas dos prendas, hacen falta 400 gramos de lana céfiro, 100 gramos rojo, 100 naranja y 200 azul, que es el que se emplea para el fondo. Se

emplean dos hebras de lana tejidas a la vez.

Las agujas son de tres milímetros aproximadamente, y se necesita también una aguja de "crochet" más fina que las de media.

Para ejecutar la corbata se empieza por un punto de lana; en la segunda vuelta se añade un punto a cada lado y se hacen tres. En la tercera se hace lo mismo: se obtienen cinco puntos y así se continúa añadiendo al principio y al fin de cada vuelta.

Se ejecuta a punto de piqué o arroz, que se va tejiendo un punto al derecho y otro al revés; en la vuelta siguiente, el punto que se hizo al revés se hace al derecho, y viceversa.

Durante todo el trabajo se forma el dibujo con los tres colores que se empleen, contando los puntos para que quede mejor aquél.

El tejido se hace empleando los colores en los sitios correspondientes. Cuando se deja una lana para coger otra, se cruzan los hilos por el revés.

Cuando se tienen sobre la aguja 55 puntos, se teje recto, sin aumentar, continuando siempre el dibujo.

Cuando se termina éste se teje recto con la lana azul, con el mismo punto, hasta tener de largo unos 46 centímetros, y se termina formando otra punta como la primera, trabajando en sentido inverso y haciendo al fin las disminuciones necesarias a cada lado para formar la punta. Así terminamos la mitad de la corbata; pero hay que tejer

otra exactamente lo mismo y reunir las dos mitades, revés con revés, haciendo en el borde un "crochet" con los puntos apretados, quedando la echarpe doble y lo mismo por un lado que por el otro.

Terminada ya, se plancha, poniendo un paño húmedo encima.

Para hacer la boina se hacen 17 puntos del tejido de arroz; y después de tejer una vuelta, durante las seis vueltas siguientes se añaden dos puntos al principio y dos al final de cada vuelta. Durante las siete vueltas siguientes se añade un punto al principio y un punto al final; y durante las doce siguientes se añade un punto cada dos vueltas, haciendo después diez y siete vueltas sin añadir y repitiendo el trabajo en sentido inverso, disminuyendo en vez de aumentar.

Cuando quedan sólo 17 puntos, se cierra.

Una vez terminado el redondel, que tiene aproximadamente 24 centímetros de diámetro, se hace la vuelta a "crochet" con lana azul, marcando alrededor un punto bajo que quite las irregularidades de los aumentos y disminuciones.

La primera vuelta se coge en el borde con regularidad, sin fruncir el punto; cuando se hacen dos o tres vueltas alrededor, se mengua con rapidez hasta que la abertura de la boina corresponda a la medida de la cabeza. Para disminuir se hacen cuatro o seis menguados por vuelta, cogiendo juntos dos puntos.

En las instrucciones dadas hay que tener en cuenta lo más o menos apretado que se tenga el punto y hacer pruebas para que con los indicados no resulte más grande o más pequeño que lo que debe quedar.



REGIMEN ALIMENTICIO

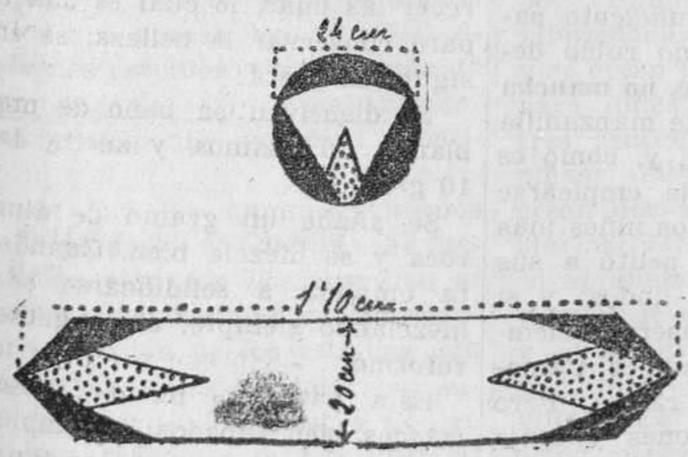
Las manzanas

Las manzanas, desde hace algún tiempo, tienen múltiples empleos. Constituyen, en muchos casos, un medicamento precioso; contienen ácido fosfórico y facilitan las funciones del hígado, neutralizan los ácidos del estómago y son excelentes para el cerebro.

Después del limón y de la naranja, la manzana es el mejor preservativo para las enfermedades de la garganta. Para curar el enfriamiento y la tos ferina, es excelente un jarabe hecho con una decocción, filtrada, de manzanas, de azufre y pasas. Se dice que la manzana cruda, comida de noche, proporciona un sueño tranquilo y desinfecta completamente la boca.

El doctor Huchard recomienda la receta de una tisana microbicida, diurética y digestiva.

Se pelan algunas manzanas reinetas y se cortan en pedazos. Se dejan dos horas en infusión y se añaden dos gotas de naranja y la cuarta parte de un



limón; se bebe con azúcar. Como digestivo se toman dos cucharadas grandes de esta tisana después de las comidas. Las compotas de manzanas dulces son laxativas, y las manzanas agrias, astringentes. La reineta se emplea en medicina.

La manzana, lo mismo que la zanahoria, tiene la virtud de dar alegría y animar a los que la toman.

Las manzanas pueden conservarse en hielo.

## LA MUJER EN LA CASA

### Cómo se ahuyentan los insectos

La dueña de la casa puede optar por cualquiera de los innumerables productos acreditados que se expenden en el comercio con el fin de ahuyentar los insectos; pero como no está reñida la predilección con la elaboración personal, damos a renglón seguido una receta para fabricar unas velas insecticidas y aromáticas:

Polvo insecticida, 750 gramos; nitrato de potasio, 112; tilo carbonizado, 420; alcanfor, 25; incienso, 75; goma tragacanto, 30; agua destilada, 175.

Mézclese primeramente la goma tragacanto con agua, hasta conseguir una pasta o mucilago; mézclese aparte, y luego de haberlas pulverizado, los demás componentes; agréguese lentamente al mucilago, sin dejar de revolver, y cuando se haya formado un compuesto homogéneo, fórmense las velitas.

## LAS BEBIDAS

### El café

A pesar de todas las ventajas del café, es preciso guardarse de beber demasiado. Su abuso provoca, en ciertas personas, el insomnio, la agitación, palpitaciones y trastornos del corazón.

Está, por lo tanto, contraindicado para las personas que sufran hipertensión arterial, insomnios y afecciones cardíacas o renales, cualesquiera que sean.

El café obra, principalmente, sobre el sistema nervioso, sobre el corazón y sobre los músculos. Su acción se traduce, en conjunto, por una disminución de las sensaciones de fatiga, de la necesidad de dormir y por una excitación al trabajo muscular, y especialmente al intelectual.

Sin embargo, el café es antiséptico, debido al ácido tánico que contiene; es un antídoto del opio y de la morfina y combate con éxito los casos de alcoholismo agudo.

## COCINA PRACTICA

**Cordero a la diablo.**—Cortar dos trozos de cordero lechal. Añadirle sal y pimienta. Sobre un fuego moderado, cubrirlos con manteca derretida y tenerlos cocinando. Cuando estén, recubrirlos de miga de pan. Tostar manteca y acabar dorándolos por sus lados. Se sirve

con una salsa diablo, que se prepara de la siguiente manera: Reducir en el fuego varias copas de vino blanco con una cucharada de chalote cortado finamente. Agregarle una punta de tocino, y después colarlo. Finalmente, añadir una pincelada de perejil cortado.

Resultará un plato muy sabroso.

**Flan de carne.**—Se pica carne y jamón y se le sazona bien de sal. Se le rehoga con un poco de cebolla. Se baten dos huevos y mezcla perfectamente. Se coloca en una flanera, untada de mantequilla, y se le deja cocer al baño maría.

Cuando esté terminado se sirve con una salsa blanca o bien de tomate.

**Ponche ruso.**—Bátanse seis yemas de huevo con seis onzas de azúcar, o sean seis cucharadas. Después de muy bien batidas, viértase en ellas un poquito de coñac, agregando dos claras de huevo a punto de nieve. Después se remueve un ratito.

Si se quiere como postre, se colocan en una fuente unos bizcochos finos rebojados ligeramente en almibar y vertiendo sobre ellos el batido.

**Torta de dulce.**—Para esta torta de dulce, que resulta un bocado muy fino, disponer de 250 gramos de harina, 125



## Los niños rubios

son el orgullo de sus mamás, que demuestran el mejor gusto aureolando sus lindas cabecitas con la luz dorada de unos cabellos. Una fricción de

## CAMOMILA INTEA

Una vez a la semana es suficiente para dejar el pelo de un tono rubio delicioso y natural. No es tinte, no mancha ni daña el pelo. Se extrae de manzanilla cultivada de modo especial, y, como es vegetal e inofensiva, puede emplearse con toda confianza aun en los niños más pequeños. Ponga rubio el pelito a sus niños si desea verlos más lindos; y si ya son rubios, procure conservar siempre su precioso color dándoles **Camomila Intea** sólo en las raíces. Pero guárdese de usar imitaciones y exija la marca **INTEA** en todas las buenas perfumerías.

de azúcar y otro tanto de miel. Una taza de las de té, de leche, una cucharada de bicarbonato y otra de flor de anís en polvo. Mezclarlo todo muy bien. En una flanera poner un papel untado de manteca y en seguida echar en él la pasta y llevarla al fuego, que será durante una hora y muy moderado.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para barrer sin levantar polvo.**—Para barrer sin levantar polvo se extiende en el suelo un periódico mojado y se pasa por todo el pavimento, arrastrándolo. El papel recoge todo el polvo y todas las partículas que tengan tendencia a volar.

Hay quien usa para este mismo objeto hojas de té ya cocidas; pero el otro sistema es preferible y ahorra trabajo.

**Para quitar el dolor de muelas.**—Para quitar el dolor de muelas da buen resultado la introducción en el hueco de la muela dolorida de una bolita de algodón en rama empapado en una disolución de agua, sal y alcanfor.

**Contra las hemorragias.**—El perejil es muy eficaz contra las hemorragias. Si se trata de hemorragias nasales, pueden taparse las ventanas de la nariz con perejil machacado. En las heridas se aplica en forma de compresas.

**Para cuidar el linoleum.**—Para que las sillas y los demás muebles no estropeen el linoleum, se les pega con cola en las patas unos discos de fieltro grueso.

**Cola de almidón.**—La mejor manera de preparar la cola de almidón consiste en triturar el almidón en un mortero con agua fría para obtener una papilla algo espesa y sin grumo. Se agrega en seguida un chorrito de agua muy caliente hasta que se empiece a formar un engrudo, lo cual se conoce en que la mezcla se vuelve transparente. Añádase entonces, con mucha rapidez, el resto del agua: una parte de almidón exige de 12 a 15 veces su peso de agua. Es inútil calentar la masa obtenida. Esta cola se conservará bastante tiempo si se tiene la precaución de agregar un poco de alumbre al agua que sirve para la preparación.

**Para endurecer las uñas.**—Para endurecer las uñas, lo cual es una condición para conservar la belleza, se emplea la siguiente pasta:

Se disuelven en baño de maría cera blanca, 10 gramos, y aceite de nueces, 10 gramos.

Se añade un gramo de alumbre de roca y se mezcla bien. Cuando la pasta empieza a solidificarse se añaden, mezclando siempre, cinco gotas de cloroformo.

Esta pasta se ha de conservar en frascos bien tapados; se emplea por la noche, después de haberse limpiado las uñas con limón.

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 4 marzo.**—Decreto declarando jubilado a don Trinidad de Valdenebro y de Cisneros, jefe de Administración de segunda clase de este Ministerio.

Otro nombrando jefe superior de Administración civil de este Ministerio a don Angel Dabán y Vallejo, jefe de Administración de primera.

Orden aprobando el proyecto de obras en el convento de San Gregorio, de Valladolid.

Otra ídem el proyecto de obras de consolidación de la torre del Monasterio de San Pedro el Viejo, de Huesca.

Otra ídem el proyecto de obras de conservación de la Catedral de León.

Otra ídem el proyecto de obras de apuntalamiento y consolidación de la torre de la iglesia de San Juan de los Panetes.

Otra ídem el proyecto de obras de la casa de los Sacristanes de la Capilla Real, de Granada.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada "Escuela de niñas", instituída en Sos del Rey Católico (Zaragoza) por doña Manuela Pérez de Biel.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Resolviendo instancia de don Francisco Montall Martí, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en Albalat de la Ribera (Valencia), solicitando la devolución de la fianza.

Designando Maestros Directores de las Escuelas graduadas, con menos de seis grados, que se mencionan, a los señores que se indican.

**15 febrero.—O. M. Universidad de verano en Santander.**

Contestando una consulta sobre normas para nombrar los alumnos becarios para la Universidad de verano en Santander, se autoriza a todas las Facultades Normales y Centros de enseñanza que hubieran de nombrar becarios para que lo hagan en el sentido más amplio, y podrán ser nombrados no sólo los que cursan los estudios, sino los jóvenes estudiosos que, a más de haber terminado la carrera, hayan mostrado eminentemente vocación científica.

A fin de que los alumnos elegidos puedan prepararse, no deberá ser hecha la designación con posterioridad a fines de abril. Los nombres de los becarios, con indicación de los estudios que hayan realizado y de los informes suplementarios que la Facultad o Centro tenga a bien redactar, se remitirán al Secretario general de la Universidad

Internacional, don Pedro Salinas y Serrano, Catedrático, Medinaceli, 4, Madrid.

La suma a que ha de ascender la beca podrá llegar a 1.500 pesetas; con ellas deberán satisfacerse los gastos de viaje, estancia durante el curso en la residencia de la Universidad y matrícula. ("Boletín Oficial" 21 febrero.)

**16 de enero.—O. M. Escalafón de Inspectores**

Se acuerda publicar el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza, cerrado en esta fecha y se da un plazo de veinte días para reclamar. («Boletín Oficial» 21 febrero.)

En el mismo «Boletín» se publica el Escalafón.

**23 febrero.—O. Creación definitiva de plazas de Maestros de Sección.**

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales que se citan, figuran en la relación que se acompañan; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros y Maestras de Sección que habrán de desempeñar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. («Gaceta» 28 febrero.)

**Relación de Escuelas Nacionales Graduadas creadas definitivamente, a que se refiere la Orden fecha 23 de febrero de 1933.**

Montijo (Badajoz), se crea una sección de niñas en la Escuela número 1 y otra en la número 2; Olivenza (Badajoz), se gradúan las unitarias de niños y de niñas; Badalona (Barcelona), se crea una sección de niños y otra de niñas en el Grupo «Ventos Mir», y una para niños y otra para niñas en el Grupo «Ramón Muntaner»; Capelladas (Barcelona), se gradúan las unitarias y se crean una sección para niños y una para niñas; Gerona, capital, se crean tres secciones para niños y dos para niñas; Fuenterrabía (Guipúzcoa), se crean dos secciones en el barrio de la Marina; Murcia, se amplían dos grados en la aneja a la Normal; Falces (Navarra), se crea una sección para niños y otra para niñas; Sangüesa (Navarra), se crean dos secciones para niños; Villafranca, se crea una sección para niños y otra para niñas; Siero (Oviedo), se crea una sección para niños y

otra para niñas; Dueñas (Palencia), se crea una sección para niños y otra para niñas; Comillas (Santander), se crean una sección para niños y otra para niñas; Los Corrales de Buelma (Santander), se crean tres secciones para niñas; Selaya (Santander), se crean dos de niños y dos de niñas; Aguilafuente (Segovia), se crean una de niños y una de niñas; Villacañas (Toledo), se crea una de niñas; Valencia, se crean dos secciones en la aneja a la Normal y tres de niñas.

En total se crean 44 plazas de Sección de graduada. («Gaceta» 28 febrero.)

**23 febrero.—O. M. Creación definitiva de Escuelas**

Se dispone:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificadas en la forma que se indica la creación provisional, de conformidad con las peticiones y propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. («Gaceta» 28 febrero.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de fecha 23 de febrero de 1933

**Alicante.**—Valsares (Elche), una mixta para Maestro; Novelda, se crean dos de niños, una de niñas y una de párvulos.

**Almería.**—Almería, una de párvulos; Almería (Asistencia Social), una mixta de niñas; Almería Beneficencia, una para niñas; Casa Blanca (Félix), una mixta para Maestro.

**Badajoz.**—Monesterio, dos para niños y dos para niñas.

**Baleares.**—Andraix, una mixta para Maestro.

**Barcelona.**—Can Sintet (Fontrubi), una para niñas; Manresa, una para niños; Santa María de Martorella, una mixta para Maestra.

**Cáceres.**—Albalá, dos para niños y dos para niñas; Trujillo, una para niños y dos para niñas; Puertas de Animas (Trujillo), una para niños y otra para niñas; Belén (Trujillo), una para niñas; Zarza la Mayor, dos para niños y dos para niñas.

**Castellón.**—Peñalva (Segorbe), una para niñas; Masía de Toribio (Vall de Alba), una mixta para Maestro; Masía de Pelachaneta (Vall de Alba), una

mixta para Maestro; Masía de Corrales (Vall de Alba), una mixta para Maestro.

**Córdoba.**—Castro del Río, una para niños y otra para párvulos; Hornachuelos, una para párvulos; Figuerola (Abegondo), una mixta para Maestro; Ferrrol, casco, tres de niños; San Felipe (El Ferrrol), una de niños; Coruña, calle de Juan Castro Mosquera, una de niños y una de niñas; Corrales-Eiris (Coruña), una mixta para Maestra; Mehá (Mugardos), una mixta para Maestro; Villarrumaris (Oroso), una mixta para Maestro; Quión (Touro), una para niños; Circes (Touro), una mixta para Maestra; Turces (Touro), una mixta para Maestra; Presaras (Villasantar), una para niños.

**Cuenca.**—Fuente de Pedro Naharro, una de niños y otra de niñas.

**Gerona.**—Darnius, una de párvulos; Gerona, una de niñas y dos de niños.

**Granada.**—Gor, una de niños y una de niñas; Cenascuras (Gor), una de niños y otra de niñas; Las Viñas (Gor), una de niños; La Sierra (Gor), una mixta para Maestra.

**León.**—Palacios de Valduerna, una de niños; Villamor de Orbigo (Santa Marina del Rey), una mixta para Maestro; Valdepiélagos, una para niños; Otero de Escarpizo (Villaobispo de Otero), una para niños; La Carrera (Villaobispo de Otero), una para niñas; Villarejo de Orbigo, una mixta para Maestra; Villaria de Orbigo (Villarejo de Orbigo), una mixta para Maestra.

**Lérida.**—Almacelletes (Almacellas), una mixta para Maestra; Fullela, una para niños.

**Lugo.**—Santiago de Losada (Carballido), una mixta para Maestro; San Félix de Asmas (Chantada), una de niños y otra de niñas; San Salvador de Asmas (Chantada), una de niños; Muradelle (Chantada), una de niñas; Solar (Chantada), una de niñas; San Juan de Veiga (Chantada), una mixta para Maestro; Santa María de Nogueira (Chantada), una mixta para Maestro; San Jorge (Chantada), una mixta para Maestra; San Cristóbal de Fornas (Chantada), una mixta para Maestra; San Manuel de Pereira (Chantada), una mixta para Maestra; Ulfe (Chantada), una mixta para Maestra; San Andrés (Mondoñedo), una mixta para Maestra; Saljuana (Mondoñedo), una mixta para Maestra.

**Madrid.**—Huerta del Obispo (Fuencaerral), una de niños y una de niñas; Vallecas, tres de niños y tres de niñas.

**Málaga.**—Arriate, una de niños; Melilla, once para niños y once para niñas; Vélez-Málaga, dos para niños, dos para niñas y una de párvulos; Villanueva del Rosario, una de niñas.

**Murcia.**—Mula, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Yechar (Mula),

una de niñas; Baños de Mula (Mula), una de niñas; El Niño (Mula), una de niñas; Casas Nuevas (Mula), una mixta para Maestro; Estación de Alquerías (Murcia), una mixta para Maestro; Casillas (Murcia), una de niños y una de niñas; Senda de los Gares (Murcia), una mixta para Maestro; Algezares (Murcia), una de niñas; El Bojal (Murcia), una de niñas; Santiago y Zariche (Murcia), una de niños y una de niñas; Monteagudo (Murcia), una de niños; Las Bastidas (Murcia), una mixta para Maestro; Barrio del Carmen (Murcia), una de niños y una de niñas; Orilla de Azarbe (Murcia), una de niños y una de niñas; Guadalupe (Murcia), una de niños y una de niñas; Rincón de Seca (Murcia), una de niños y una de niñas.

**Navarra.**—Abaurrea Alta, una de niñas; Aibar, una de niños; Andosilla, una de párvulos; Elizondo (Bazán), una de niños, dos de niñas y una de párvulos; Arizcun (Bazán), una de párvulos; Cizur Mayor (Cizur), una de niños; Echarrri Aranaz, una de niños y una de niñas; Estella, una de niños y una de niñas; Esparza de Galar (Galar), una de niñas; Eraso (Imor), una mixta para Maestro; Lodosa, una para niños, otra para niñas; Mérida, una de niños y una de niñas; Sartaguda, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Tudela, dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos; Ujué, una de párvulos; Arraiz (Ulzama), una de niñas; Villa Urroz, una de párvulos; Arandigoyen (Yerri), una mixta para Maestra.

**Orense.**—Gaudias (Allariz), una mixta para Maestro; Pascals (Avión), una mixta para Maestro; Taboazas (Avión), una mixta para Maestro; Gendive (Bóboras), una para niñas; Brues (Bóboras), una para niñas; Carballino, una de párvulos; Madarnas (Carballino), una mixta para Maestro; Sagra (Carballino), una para niños; Domecelle (San Juan del Río), una mixta para Maestro; Viana del Bollo, una para niños, una para niñas; Morisca (Biana del Bollo), una para niñas; San Jiprián (Viana del Bollo), una para niñas; Piegieros (Viana del Bollo), una de niñas; Fornelos de Coba (Viana del Bollo), una mixta para Maestra; Seoane de Abajo (Viana del Bollo), una mixta para Maestra; Castiñeira (Viana del Bollo), una mixta para Maestro; Rubiales (Viana del Bollo), una mixta para Maestra.

**Oviedo.**—Degaña, una para niñas; Santa Eulalia de Nembro (Gozón), una de niñas; Viodo (Gozón), una de niñas; Perdones (Gozón), una de niñas; Llantrales (Grado), una de niños y una de niñas; Armental (Navia), una mixta para Maestro; Pravia, una de párvulos.

**Pontevedra.**—Guimarey (La Estrada), una mixta para Maestro; Ouzande (Estrada), una para niños; Liripio (La Estrada), una mixta para Maestro; Souto

(La Estrada), una para niños; Taborada (Tomíño), una para niñas; Santa María de Teira (Tomíño), una de niños; Carregal (Tomíño), una mixta para Maestra.

**Salamanca.**—Arrabal del Puente (Ciudad Rodrigo), una de párvulos; Barrio de las Viñas (Ciudad Rodrigo), una mixta para Maestra; San Pablo (Ledesma), una de párvulos; Los Mesones (Ledesma), una de niñas.

**Santander.**—Rubalcaba (Liérganes), una de niñas; Reinoso, dos de niñas.

**Segovia.**—Bernardas, una de párvulos; Carbonero el Mayor, una de párvulos; Coca, un de párvulos; El Espinar, una de párvulos; Nieva, una de niñas.

**Sevilla.**—Carmona, una de niños.

**Soria.**—Boos, una de niñas; Monteagudo de las Vicarias, una de niños y una de niñas.

**Valencia.**—Cheste, una de párvulos; Valencia, 18 de niños y 16 de niñas y nueve de párvulos.

**Valladolid.**—Carpio, una de niños y una de niñas; Zaratón, una de niños y una de niñas.

**Vizcaya.**—Gallarta (Abanto y Ciérvana), una de niños, una de niñas y dos de párvulos; Ciérvana (Abanto y Ciérvana), una de niñas; Barrio de Altamira (Busturia), una de niños; Arriaga (Erandio), una de niños; Barrio del Cabral (Sopuerta), una de niños, una de niñas.

**Zaragoza.**—Bres de Aragón, una de párvulos; Bujaraloz, una de niños, una de niñas; La Almolda, una de niños, una de niñas y una de párvulos.

En total se crean 101 de niños, 108 de niñas, 26 mixtas para Maestro, 21 mixtas para Maestra y 37 de párvulos. Total de Escuelas creadas, 293.... («Gaceta» 28 de febrero.)

## Preguntas y respuestas

38. Este pueblo está dividido en dos bandos políticos. Ya me están "trabajando" para conquistar mi voto, unos y otros. Yo no quiero votar por ninguno. ¿Debo abstenerme de votar? ¿Debo votar en blanco?

Como funcionario del Estado no puede usted abstenerse de votar; no es aconsejable tampoco el votar en blanco; pero si usted no quiere significarse, esta es la mejor solución.

60. Le agradeceré me diga si tendremos este año que mandar también la Memoria de Adultos, como todos los años, al final de marzo.

Aun cuando la orden ministerial nada dice, creemos que debe mandarse la Memoria como todos los años.

1.888. ¿Qué se necesita y cómo se ingresa en el Cuerpo de Subalternos del Estado (porteros u ordenanzas) de los Ministerios?

Mediante una oposición, en que se exigen algunos conocimientos elementales (leer, escribir, las cuatro reglas, etc.). Además, es preciso, para tomar parte en ese examen-oposición, haber servido a la nación como soldado.

4.444. Debido a no tener material en mi Escuela, por ser de nueva creación, y como tenía necesidad de hacer el presupuesto, le confeccioné a mi arbitrio. Ya tengo el material, pero no se ajusta al presupuesto que hice. ¿Será conveniente hacer un nuevo presupuesto?

No, lo que tiene que hacer es pedir transferencias de crédito para las partidas de material que ha adquirido.

5.555. No pase usted cuidado: los Maestros del segundo Escalafón que pasen al primero en virtud del decreto último, irán colocados en el Escalafón, según declaraciones oficiales, detrás de ustedes, los de las listas supletorias que, a estas alturas, todavía no han sido visitados y, por tanto, no tienen el correspondiente certificado de aptitud, para pasar al primer Escalafón.

21.135. ¿Cuánto cuestan las esferas alemanas, sin meridiano, de 25 centímetros?

27,50 pesetas, franco de porte y embalaje.

—¿Cuánto tiempo tardará en ascender a 5.000 pesetas el número 8.000 del Escalafón?

Comprenderá que esto depende de circunstancias que escapan a todo lo previsible, por lo que no nos atrevemos a "echar" un cálculo.

—¿Se admitirán las renunciaciones en el concurso actual de traslado?

La convocatoria, como usted sabe, las prohíbe; nosotros, en vista de las circunstancias que han mediado, o pueden haber mediado desde que se convocó el concurso hasta nuestros días", que, seguramente, habrán hecho que muchos que solicitaron traslado con necesidad, ya no sólo no sientan ésta, sino que hasta constituya un perjuicio para ellos el traslado, hemos pedido que se admitan las renunciaciones justificadas. ¿Seremos atendidos?

Lo dudamos, pues ahora es hábito no prestar atención a peticiones, aunque sean justificadas.

56. No debe molestarse porque no hayamos publicado su artículo sobre el concurso. Hemos hecho sobre ello más que nadie, incluso que las Asociaciones. Hay también otros asuntos que tratar y en ese ya está dicho y repetido todo.

9765. Dice usted que con dos clases diurnas y con una nocturna no hay tiempo para formar y escribir el Cuaderno de preparación de clases, con la extensión y detalle que piden ahora los Inspectores. No le falta a usted razón. Se han juntado muchas cosas a la vez para ustedes y para los mismos Inspectores.

Lo esencial es poner, de parte de usted, todo lo posible para realizar el plan. No creemos que vayan a esperar lecciones escritas, desarrolladas con todo detalle y extensión, salvo en algún caso excepcional. Haga indicación del programa que corresponde al día, del plan, con algunos ejercicios, etc. Lo demás lo hallarán en los trabajos de los alumnos. Lo más breve es llevar al diario que hemos hecho, que no es ni mucho menos todo lo completo que deseáramos, pero que es un mínimo fácil de llenar en diez minutos al día. Además, en un cuaderno, como explicaremos, podrá poner lo correspondiente a "preparación de clases". Esto debe hacerse antes; pero a veces habrá que hacerlo a posterioridad, si es que en algún momento no ha sido posible escribirlo con anticipación.

97. La explicación de cómo se construye un reloj de sol es larga para publicarla en esta sección, sobre todo si la pared en que ha de instalarse no está orientada exactamente de Este a Oeste. Hace algunos años publicó sobre ello un trabajo interesante el señor Ascarza, en el «Anuario de la Escuela», que entonces se publicaba, y que se dió a los suscriptores. Si usted conserva la colección, hallará en ella indicaciones provechosas.

1877. Esa ley sobre arrendamientos

está vigente, aunque, según noticias, no se cumple en muchísimos lugares, pero eso tiene los riesgos consiguientes. La declaración de las fincas obliga a todos y no solamente a los grandes terratenientes. Estos están obligados por unos motivos; los pequeños, por otros, con arreglo a la ley de bases de la Reforma agraria, que venimos publicando. Véala.

10102. He estado enfermo veintidós días. Caí rápidamente, y no di cuenta al Consejo provincial de mi enfermedad. El médico que me asistió es el Presidente del Consejo local. Se me ha formado un expediente, por denuncia. Yo, ciertamente, aunque esto es verdad, no di cuenta de mi enfermedad, porque creí que nada tenía que hacer; ignoraba ese trámite, ¿qué me podrá pasar?

Comprendemos que tenga usted razón en lo de su enfermedad, pero una cosa es tener razón y otra cumplir las leyes. Su ignorancia no tiene excusa, pues, como dicen los reguleyos: "nemi-ne licet ignorare jus", o sea, a nadie le es lícito ignorar el derecho. Sin embargo, creemos que nada le suceda, pero para otra vez, y Dios quiera que no le ocurra, ha de solicitar licencia por enfermo del Consejo provincial, con informe y por conducto del local, y dejar atendida la enseñanza con un sustituto.

## LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

### LOS PLANES DE TRABAJO

La mayor parte de los planes de trabajo que conocemos contienen esta orden: "Se hará una **clasificación racional de los alumnos.**"

Esta primera condición está seguramente cumplida en todas las Escuelas. El Maestro tiene libertad para esa clasificación, pero lo general y lo más conveniente es hacer tres grupos llamados seis y siete años; en el segundo, de ocho y superior o tercero.

Salvo excepciones de niños retrasados o precozmente desarrollados, en el primer grupo se incluyen los niños de seis y siete años; en el segundo de ocho y nueve, y en el tercero, los de diez en adelante.

La experiencia nos dice que en la mayor parte de las Escuelas rurales el grado superior o tercero queda muy reducido o no existe; por lo menos durante una buena parte del curso la mayoría de los alumnos de edad edad son retirados de la Escuela y llevados al campo.

En esas condiciones es posible que convenga pasar los alumnos más adelantados del grado medio al superior y también incorporar los pocos que quedan de éste al medio. El Maestro en cada caso, proceda según las con-

veniencias le aconsejen. En ello no puede haber ninguna dificultad; más aún, tenemos por seguro que esto se viene haciendo ya en todas las Escuelas. Claro está que nos referimos a Escuelas con un solo Maestro, pues en las graduadas la clasificación puede ser más detallada y con más secciones.

El segundo punto de coincidencia es el de redactar "un programa" que tienda a la concentración de materias comprendiendo cada una los temas de mayor interés. También esto creemos que está en práctica en todas las Escuelas.

La legislación española no ha resuelto nada de los programas. El Decreto de 26 de octubre de 1901 dijo que se publicarían por el Gobierno; otras disposiciones posteriores repitieron el precepto, pero no se ha cumplido. El Maestro, es, por tanto, libre para hacerlos, acomodándose a las reglas que dan los tratados de Pedagogía y comprendiendo las materias señaladas en el Decreto mencionado, que son las siguientes (excluida la Doctrina Cristiana e Historia Sagrada): 1.º Lengua castellana, Lectura, Escritura y Gramática. 2.º Aritmética. 3.º Geografía e Historia. 4.º Rudimentos de Derecho. 5.º Nociones de Geometría. 6.º Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y naturales.

7.º Idem de Fisiología e Higiene. 8.º Dibujo. 9.º Canto. 10. Trabajos manuales. 11. Ejercicios corporales.

Estas once son las materias establecidas como obligatorias, y el mismo Decreto en su artículo 4.º dice textualmente: "Cada uno de los tres grados en que queda dividida esta enseñanza, abrazará las materias indicadas, distinguiéndose únicamente por la amplitud del programa y por el carácter pedagógico y duración de los ejercicios, etc."

Esto es lo mandado y esto lo que, en unas u otras palabras, se incluye y debe incluirse en los programas y en los planes de los Inspectores.

Las cuatro materias últimas, a saber: Dibujo, Canto, Trabajos manuales y ejercicios corporales, tienen carácter complementario educativo, y pueden los Maestros intercalarlos libremente, según los planes que adopten.

Las otras siete materias pueden distribuirse con plena independencia unas de otras, o también agruparlas según sus afinidades. Una agrupación muy corriente es la que da el Decreto para la Lengua castellana, otra la de Aritmética, con la Geometría y el Dibujo, otra la de Geografía, con Historia y Derecho, y otra las Ciencias naturales con la Fisiología e Higiene.

Resultan así cuatro grupos fundamentales, ocupando en ellos lugar preferente los de Lengua castellana con la Lectura, escritura y Gramática, y el Cálculo con la Aritmética, la Geometría y el Dibujo, y otros dos también interesantes que quedan enunciados.

Claro está que estos dos últimos ofrecen temas muy atractivos que se prestan a ejercicios de lenguaje (resumen de lecciones, frases nuevas, ejercicios de redacción, etc.) y también al cálculo mediante problemas variados, sacados de la Física, de la Geografía, etc.

La concentración en los grupos mencionados da una mayor flexibilidad en la disposición de trabajos escolares.

Con arreglo a esa agrupación de materias, tenemos publicados unos programas, que ponemos a disposición de todos los Maestros y Maestras, sin más que remitir un sello de correo de 0,30 pesetas para los gastos de correo.

Ajustadas a esos programas están las lecciones desarrolladas en "La Escuela en Acción" del curso pasado y comprenden todas las materias obligatorias.

Ya saben los interesados lo que hay en la legislación sobre ese punto, por si algunos no lo recordaban. De otros asuntos de los planes seguiremos tratando en días sucesivos.

#### TEMAS DE LABOR ESCOLAR

En bastantes planes de trabajo se manda a los Maestros dar lecciones sobre cosas y fenómenos que están al al-

cance del niño y que debe conocer bien.

Es una orden oportuna, y algunos nos piden temas o asuntos y datos u orientaciones para el desarrollo de los mismos.

Podemos indicarles, por su sencillez, por su espíritu pedagógico y práctico y hasta por su economía, el librito de nuestro malogrado compañero el eminente Maestro don Ezequiel Solana titulado "Lecciones de cosas".

Ese librito tiene desarrollados elementalmente, en estilo claro y propio para niños, los temas siguientes para el mes de marzo:

**El mes** (datos de marzo). **El Cuerpo humano:** los miembros en el hombre. **Las piernas.** Las extremidades superiores. **La casa:** su utilidad. Los albañiles. **Las partes de la casa.** Los elementos

de construcción: ladrillos y piedras. El mortero. El carpintero armador. Los materiales del carpintero. La teja y la pizarra. El vidrio y el vidriero. El hierro y el cerrajero. El plomo y el zinc. **Geografía:** la primavera. **Botánica:** la germinación. Los abonos. Las yemas y las hojas. La naturaleza en primavera. Total, 20 asuntos para el mes de marzo.

De igual manera se tratan otros asuntos para el mes de abril, mayo y junio, y en suma, para todos los meses del curso, de suerte que hay un asunto para casi todos los días del curso.

Los temas pueden servir para lectura de los niños, presentando el material que en cada caso procede para lecciones de cosas propiamente tales, ejercicios de lectura, de vocabulario, de dictado, etc., etc.

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

**Una instancia.**—Ha sido elevada a la Superioridad una instancia que dice:

"Los abajo firmantes, en nombre y representación de todos los Maestros cursillistas, de ambos sexos, de las provincias de Albacete y Murcia, que en el tercero y último ejercicio de estos cursillos no han sido aprobados, a V. E. con el debido respeto y consideración exponen:

Que en atención al extraordinario tiempo transcurrido desde la convocatoria de estos cursillos hasta su término reciente, han agotado energías y recursos que imposibilitan a los que suscriben para nuevos dispendios, y teniendo en cuenta, también, que los dos primeros ejercicios aprobados suponen una capacidad manifiesta para el desempeño de Escuelas nacionales, así como para interpretar el sentir que en este respecto inspira el venturoso régimen republicano, por todo ello,

A V. E. suplican:

1.º Que se les considere en condiciones suficientes para el ingreso en la carrera del Magisterio y cubran las plazas cuando éstas se produzcan, en atención a la labor realizada en dichos cursillos.

2.º Que si entendieran que esto no es factible, por lo menos se les dé por aprobados los dos ejercicios primeros, a base de un cursillo rápido de perfeccionamiento, por haber demostrado capacidad suficiente en la materia, reconocida en su fallo por el Tribunal competente." Siguen numerosas firmas.

**De Alava.**—El pasado lunes, día 27, dieron comienzo en la Escuela Normal las oposiciones para direcciones de Es-

cuelas graduadas de más de seis grados. El tribunal se constituyó con la señorita Gómez y el señor Latorre, Profesores de aquella Escuela; el señor Rodríguez, Inspector, y los Maestros nacionales señora Viguera y señor Gómez Herranz. Actuaron los cinco opositores admitidos, señores Rubio, Gacho, Calzada y Losa, de Vitoria, y el señor Ortiz de Anda, de Labastida. Tenemos entendido que el próximo lunes, estudiados ya por el tribunal el ejercicio escrito hecho por los opositores y las Memorias presentadas, así como las hojas de servicios y méritos, se dará la calificación.

—En la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se han publicado los anuncios de la subasta para edificar las siguientes Escuelas, primeras de las del plan de la Diputación, aprobado y subvencionado por el Estado:

**Edificios tipo A (una clase), pesetas 28.111,84.**

1, Arroyábe (nueva creación); 2, Dallo (nueva creación); 3, Manzanos; 4, Alegría (nueva creación); 5, Subijana de Alava; 6, Eguileor (nueva creación); 7, Opacua (nueva creación); 8, Navaridas (nueva creación); 9, Zalduende (nueva creación); 10, Campijo; 11, Párganos; 12, Zuazo de Vitoria; 13, Mijancas; 14, Villanueva (nueva creación); 15, Puentelarrá; 16, Villaverde; 17, Ribabellosa; 18, Echagué (nueva creación); 19, Arréjola (nueva creación); 20, Vicuña; 21, Subijana Morillas; 22, Landa; 23, Turiso; 24, Junguitu; 25, Eguino; 26, Urbina (nueva creación); 27, Lapuebo de Labarca (nueva creación); 28, Sobrón.

**Edificios tipo B (dos aulas), pesetas 51.885,50.**

1, Leza; 2, Elvillar; 3, Lanciego; 4, Dédica; 5, Bernede; 6, Nanclares de la Oca.

**Edificios tipo C (tres aulas), pesetas 75.825.**

1, Labastida.

**Edificios tipo E (seis clases), pesetas 229.600,49.**

1, Oyón; 2, Elciego.

**Edificio de dieciocho clases, pesetas 1.006.592,12.**

1, Vitoria (para las tres graduadas del portal de Urbina).

El plazo para solicitar la subasta termina a las doce horas del día 28 de los corrientes. La subasta se verificará en Vitoria, en la Diputación, el 10 de abril, a las doce horas. Pueden presentarse pliegos para un solo edificio o para varios. Sabemos que muy pronto se anunciará otra subasta con otro número crecido de Escuelas, todas comprendidas en el antedicho plan.

—Siguen los Inspectores visitando Maestros del segundo Escalafón, esperando que, si el tiempo no lo impide, tendrán terminada la visita para el 20 de los corrientes.—**Corresponsal.**

**De Barcelona.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza tomó, entre otros varios, los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

—Aprobar la Memoria anual reglamentaria formulada por el Secretario del Consejo.

—Aprobar el estado de cuentas presentado por el mismo.

—Se acuerda la publicación de una circular de carácter general, dando reglas para la confección de los presupuestos escolares correspondientes al presente año de 1933.

—Se acuerda proceder a la destitución del Maestro sustituto de Villatorra, como caso de incompatibilidad, teniendo en cuenta la obligada actuación netamente laica que se asigna a la Escuela nacional en el apartado 4.º de la vigente Constitución y Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 12 de enero de 1932.

—Por las mismas razones, se acuerda la destitución de la Maestra sustituta de Santa Eugenia de Berga, señora Giralt, perteneciente a la Congregación de Monjas Dominicas, con colegio privado en la misma localidad.

—Se acuerda la destitución del Maestro interino de San Quirico de Besora, señor Monserrat, por deficiencias de actuación e indisciplina manifiesta en el régimen de la Escuela graduada de la localidad.

—Se acuerda nombrar libremente Maestra interina de Viver y Serrateix a doña Margarita Montoro, y de Múnter, a doña Asunción Terradellas, por tratarse de vacantes que han sido objeto de renuncia tres veces consecutivas,

de conformidad con acuerdo del Consejo, sesión de 23 de noviembre de 1931.

—Que unas denuncias formuladas por el Consejo local de San Quintín de Mediona contra supuestas faltas cometidas por el Maestro interino de la localidad, señor Via, pasen a informe de la Inspección respectiva.

—Aceptar como buenas las gestiones de la respectiva ponencia en incidente referente a Santa Eulalia de Ronsana, y en espera de la eficacia de las mismas.

—Que unas diferencias suscitadas entre la autoridad local y los Directores de la Graduada de Villafranca pasen a estudio de la Inspectora de la zona correspondiente.

—Se aprueba la propuesta de Vocal padre de familia para el Consejo local de Llinás (Castellar del Riu).

—Igualmente se aprueba la propuesta de nuevos Vocales para la reconstitución del Consejo local de Mollet del Vallés.

—Idem id. de los nuevos Vocales propuestos para la del de San Sadurn de Noya.

—Se acuerda la destitución del Vocal del Consejo local de Manlleu señor Baulenas, por su equívoca actuación con respecto a la Escuela nacional en la localidad.

—El Consejo se enteró con agrado de una donación de material escolar por el Ayuntamiento de Las Cabanyas a la Escuela nacional mixta de la localidad.

—Idem id. del de Cervelló a sus respectivas Escuelas.

—Expedir un nuevo título administrativo a la Maestra interina de Sabadell, señora Martínez Valverde, por extravío del anterior, conforme solicita la interesada.

—Que una reclamación producida por los señores Maestros de Cardona pase a la Inspección correspondiente.

—Se aprueba el acta de constitución del Consejo local de Saldes.

—Se acuerda que una petición del Maestro de Tarrasa, señor Clará, Director de la Graduada, que solicita autorización para clases particulares, pase a estudio de la Inspección de la zona correspondiente.

—Que no ha lugar a lo que interesa el Maestro interino de Caldas de Estrach con referencia al desempeño de la clase de adultos complementaria, por cuanto con anterioridad aceptó dar dichas clases la señora Maestra, con ocasión de hallarse vacante la Escuela de niños de la localidad.

—Prestar su conformidad a las razones expuestas por la Inspección en asuntos referentes a cuestiones suscitadas en San Ginés de Vilasar y Mataró, y que, por lo que respecta al último, le sea impuesta a la Maestra, señora

Colomer, la sanción propuesta por la Inspección.

—Se aprueban los Almanagues escolares recibidos desde la sesión anterior.

—Se aprueban varias transferencias de crédito.

—Finalmente, se acuerda autorizar a la Presidencia para aprobar las transferencias de crédito que soliciten los señores Maestros, previo informe de la Inspección respectiva, de conformidad con lo que se establece en el apartado 7.º del artículo 8.º del Decreto de 9 de junio de 1931, y acuerdo del Consejo para la aprobación de los presupuestos. Esta misma autorización se hace extensiva para la aprobación de las respectivas cuentas de material.

**De Córdoba.**—El Consejo provincial en la última sesión acordó lo siguiente:

Clausurar las Escuelas números 1 y 3 de párvulos de Baena, por ruinosas; las Escuelas de Castro del Río, por la epidemia del coqueluche, y las de Fernán Núñez, por la gripe, y requerir al Alcalde de Baena para que, sin pérdida de tiempo, se hagan las obras necesarias en aquellas Escuelas.

—Que en el mismo sentido se requiera a los Alcaldes de cuantos pueblos se encuentren en las mismas condiciones, en los que haya que realizar obras o reparos, tanto en los locales Escuelas como en las casas-habitación de los Maestros, por ser ésta una atención de orden preferente e inaplazable, conminándoles en otro caso por su negligencia o abandono.

—Que como regla general, y en los casos de tener que clausurar las Escuelas por la necesidad de realizar obras o mejoras en las mismas, se den las clases de la Escuela clausurada en otra Escuela de la misma localidad que designe el Consejo local, convirtiendo en sesiones únicas de cuatro horas por la mañana y cuatro horas por la tarde las clases de una y otra Escuela, debiendo comunicarlo así los Consejos locales a esta provincia.

—Conceder licencias por enfermedad al Maestro de Posadilla, don Juan García, y a los de Montoro, don Manuel Escobar Ruiz y doña Salud Maqueda.

—Nombrar Vicesecretario de este Consejo a la Inspectora señorita De Miguel.

—Nombrar, previa propuesta de la Inspección, para Director de las Escuelas graduadas que estén servidas sólo por interinas un Maestro propietario de la misma localidad, correspondiente al primer Escalafón, conforme con la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 del actual ("Gaceta" del 24), pasando en este caso el interino a la Escuela del propietario que se nombre como Director, hasta la provisión en propiedad del car-

go. Se encuentran en este caso las graduadas "Carlos Rubio" y "Séneca", de Córdoba.

—Dada cuenta de la ausencia por dos días en su cargo de una Maestra interina de Añora, por enfermedad de su madre, dejano sustituta en su lugar, y del informe de la Inspección haciendo constar que la actuación de dicha Maestra no deja nada que desear, y que por la ausencia de dichos dos días le amonestará privadamente, para que no se repita el hecho en lo sucesivo, el Consejo acordó de conformidad con dicho informe.

—Dada cuenta de haberse terminado los trabajos de la estadística escolar de la provincia por los Maestros de Córdoba, a los que se había solicitado su concurso con dicho objeto, se acordó se hiciera constar en acta la complacencia del Consejo por dicha cooperación.

—Después, y por el señor Presidente, se hizo constar las gestiones realizadas por él mismo en Madrid, habiendo obtenido la autorización verbal del Ministerio para que las plazas de sustitutos se provean independientemente de las demás, sometidas a las condiciones generales del concurso, y se anuncien a concursillo especial entre aquellos Maestros a los que puedan convenirles, en cuyo concursillo tendrán preferencia los Maestros que ya figuran en las listas de aspirantes a interinidades de esta provincia, por el orden de dichas listas. Conforme con esta autorización se acordó hacer el anuncio de las sustituciones de Moriles y El Tejar, la primera de varones y la segunda de hembras.

—También hizo constar el señor Presidente que había sido acogido con el mayor interés en el Ministerio el acuerdo de la sesión anterior de este Consejo, referente al pase al Estado de las Escuelas de nueva construcción de Villa del Río, con arreglo al Decreto de 5 de enero último.

—Por último, hizo constar que había gestionado igualmente el traslado de las oficinas del Consejo al mismo piso que ocupan la Sección y la Inspección de Primera enseñanza, y que en breve se autorizaría dicho traslado.

—En este punto tuvo un recuerdo para el Presidente de la Diputación provincial, que se había prestado con todo interés a que, si fuera preciso, se trasladaran las oficinas del Consejo al edificio del Gobierno civil, mientras pudieran instalarse en otro sitio, según manifestación que le hizo a la Comisión de este Consejo que fué a visitarlo con dicho motivo.

**De Logroño.**—El Consejo provincial tomó entre otros, los siguientes acuerdos:

La Presidencia da cuenta de haber asistido a la inauguración de la Cantina escolar, que funciona en el Grupo "Gonzalo de Berceo" de esta ciudad, habiendo salido gratamente impresionado del acto, en el que pudo apreciar la meritoria labor realizada por la señora Madroñero, en lo que se refiere a la instalación y funcionamiento de dicha institución circunescolar.

Manifestar al Ayuntamiento y Consejo local de Ojacastro, como contestación a la instancia que, firmada por gran número de vecinos, dirigieron a este provincial, la satisfacción con que vemos el celo y entusiasmo que ponen en el cumplimiento de sus deberes profesionales los Maestros interinos de aquella localidad, pero que no es posible acceder a lo solicitado, porque la provisión en propiedad de las Escuelas nacionales está reglamentada por la vigente legislación, sin que entre las atribuciones concedidas a este Consejo figure la de poder retrasar la fecha de convocatoria de los concursos de traslado.

—Recabar los informes de la Inspección y Sección administrativa en la reclamación formulada por los Maestros de Cervera sobre indemnización por casa-habitación.

—Eleva a la Superioridad, favorablemente informada, la instancia del señor Alcalde de Haro, solicitando subvención del Ministerio para instalar una Cantina escolar, y teniendo gran interés este Consejo en que institución tan beneficiosa se extienda al mayor número posible de localidades, se designó una Comisión, integrada por las señoras Aibar, Madroñero, Aymami y señorita Rubio, para reunir datos relativos a los medios con que se cuente para ello, sin perjuicio de recabar el concurso de cuantas entidades puedan ayudar a tan humanitaria labor.

—Se designó también una ponencia, formada por los señores Escribano, Ortega y Estefanía, que estudie y proponga las reformas que deben introducirse en el actual régimen de provisión de interinidades en esta provincia.

—En vista de las quejas formuladas contra los Maestros interinos de Turza y San Antón, y teniendo en cuenta que es la segunda vez que esas quejas se producen, se acordó que cesen dichos Maestros en sus respectivas Escuelas, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

—Se le conceden treinta días de licencia por enferma a doña Araceli Gálvez, Maestra de Aldeanueva de Ebro.

**De Málaga.**—"Tribunal del Distrito universitario de Granada para los cursillos de selección profesional a ingreso en el Magisterio primario nacional.—Este Tribunal acordó, por una-

nimidad, formular la siguiente lista de aprobados y por el orden de méritos en que se mencionan de los cursillistas correspondientes a la provincia de Málaga:

**Maestros.**—1, don Emilio Pérez Fernández; 2, don Francisco Rubia de Lagos; 3, don Juan García Maese; 4, don Juan Rojo Ortiz; 5, don Antonio Domínguez Sánchez; 6, don Manuel Melgar del Valle; 7, don Diego García Maese; 8, don Antonio Tarancón Martínez; 9, don Salvador Ruiz Ramos; 10, don Rafael Cuevas López.

11, don Enrique Labajos Jiménez; 12, don José Bueno Bootello; 13, don Francisco Sánchez Meléndez; 14, don Manuel Núñez Miranda; 15, don Manuel Bañares Zarzosa; 16, don Francisco Azpiazu Corbeira; 17, don Alfonso Montañez Molina; 18, don Antonio Hurtado Sánchez; 19, don José María Martínez Tamboury; 20, don Antonio Quintana Díaz.

21, don Manuel Acosta Vicent; 22, don Francisco Ramos Ariza; 23, don Emilio Doña Millán; 24, don Ángel Arquer Vilaplana; 25, don Emilio Ayala Jiménez; 26, don Antonio Romero Conde; 27, don José Padilla Buzo; 28, don José Gámez Gutiérrez; 29, don Emilio Rengel Olivares; 30, don Severino Valle Rubio.

31, don Mariano Ortega López; 32, don Antonio Muñoz Pérez; 33, don José María Gilabert Barceló; 34, don José Díaz Mena.

**Maestras.**—1, doña Carmen Perucha Pérez; 2, doña Josefa Cano Gutiérrez; 3, doña Dolores Vila Rodríguez; 4, doña Josefa Serrano Extremera; 5, doña María Antonia Barranquero Gómez; 6, doña Teresa González Rodríguez; 7, doña Emilia Platero Chacoris; 8, doña Mariano Romero Alonso; 9, doña María Herrero Lleras; 10, doña María Josefa Carbonero Zambrano.

11, doña Carmen de las Heras Guerrero; 12, doña María del Rosario Carreras Caparrós; 13, doña Justa Torres de la Torre; 14, doña María Concepción de Serier y Cruz; 15, doña María del Carmen Rodríguez Ruiz; 16, doña Carmen Mena García; 17, doña Angeles Pérez Cubero; 18, doña Josefa Jiménez Martínez; 19, doña María Teresa Rodríguez López; 20, doña Dolores Pascual García.

Maestro-cursillista, aprobado, sin consumir plaza, por pertenecer al segundo Escalafón: Don Esteban Rico Rico.

21, Ana María Gámez G. Villalobos; 22, Ana Alba Rengel; 23, María Valenzuela Moreno; 24, Isabel Alaminos Peña; 25, Antonia Cristófol Alvarez; 26, Antonia Aguilar Gómez; 27, Remedios Díaz Díaz; 28, Encarnación Valverde Dehort; 29, Carmen Gil María; 30, Amelia García Moyano.

31, Doña Josefa Baeza Garrido; 32,

# PASTILLAS DE FORMITROL



## Son la única defensa

Estas pastillas, al contacto con la saliva, desprenden formaldehído al estado naciente; inócua y eficaz desinfectante de las vías respiratorias.

Su gusto exquisito hace agradable el empleo de estas pastillas, incluso para el delicado paladar de los niños. Son insustituibles en el tratamiento de las enfermedades infecciosas de la boca y garganta, tales como anginas, faringitis, inflamaciones de las glándulas, etc.

Indispensables en tiempo frío y húmedo como preventivo de la gripe, resfriados, difteria, escarlatina y otras enfermedades infecciosas.

Tubos de 30 pastillas en todas las farmacias de España

Concesionario para la venta:  
JOSÉ BALARI MARCO, calle Valencia, 305 - BARCELONA

doña Josefa Sánchez Salazar; 33, doña Concepción Pérez Mateo; 34, doña Juana González y González; 35, doña Carmen Ibáñez de Varo; 36, doña María Victoria Ruiz Medina; 37, doña María Victoria Mancebo García; 38, doña María Téllez del Río; 39, doña Mercedes Ruiz Mata; 40, doña Trinidad Díaz Granados.

Granada, 9 de febrero de 1933.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Pedro Tomás H. Redondo; el Secretario, A. Saldaña."

De Murcia.—Nombramientos de Maestros por el quinto turno.—Han sido nombrados por dicho turno y para esta provincia los siguientes: Don Manuel Chacón Raigal, número 40 de la lista, para Campillo (Fuente Alamo) y don Antonio Para Vico, núm. 78, para Tova (Lorca). Este nombramiento es provisional.

—Concurso general de traslado.—Hasta ahora van nombrados con el carácter provisional los siguientes señores Maestros de esta provincia:

Primer turno: Don Pascual Fernández Camacho, para Camino del Palmar; don Mariano Soriano Palomo, para Los Alcázares.

Segundo turno: Don Joaquín García Munuera, para Albatalia; don Víctor Moreno Gómez, de Estrecho de San Ginés, para Javalí Viejo; don Manuel

Franco Hellín, de Serón (Almería), para La Nora, y don José María Sanz Ureña, de Estrecho de San Ginés, para Almusafes (Valencia).

—Las nóminas de todos los partidos han salido para la Ordenación de Pagos con fecha 22 del actual. En ella van incluidos todos los ascensos de las corridas extraordinarias de Maestros y Maestras. Los respectivos Habilitados entregarán a los interesados las diligencias originales de ascenso.

—Al Maestro jubilado de Churra señor Rogel se le piden pólizas para reintegro de expediente que obran en la Dirección General de la Deuda.

—Se remitió a la Dirección General de la Deuda expediente de orfandad de los hijos del Maestro que fué de Torreaguera, don Manuel Jiménez.

## CRONICA GENERAL

### DIA 4 DE MARZO

Madrid: Ha empezado a discutirse en la Cámara el articulado de la ley de Congregaciones. En opinión del señor Royo Villanova, ésta es la más grave y trascendente de todas las leyes de la República. Defendió el orador la conducta de respeto que hasta ahora habían observado los católicos. Según

el señor Guallar, este articulado no hace sino dividir a los españoles. Los radicales pidieron al jefe del Gobierno que diese a conocer los documentos que en sobre blanco cerrado llevó a la Cámara el día anterior y con cuya lectura amenazó, pero el señor Azaña se negó a ello.

—Se convino, a propuesta del señor Leroux, no hablar más del asunto de Casas Viejas en tanto no regrese la Comisión parlamentaria que allí se trasladó para investigar. La sesión transcurrió sin muchos incidentes. La Comisión depuradora está integrada por elementos de todas las minorías y piensa regresar el martes próximo. Los cinco capitanes de Asalto firmantes del documento han sido declarados disponibles forzosos por faltar a la forma de trámite, que en lo militar exige se incoen los expedientes por conducto de las autoridades del ramo.

—De Ronda, donde reponía su salud, regresó el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga. Los radicales obsequiaron con un banquete a su jefe, señor Lerroux, que cumple sesenta y nueve años. No hubo discursos.

—El ministerio de Obras públicas ha ordenado librar al Banco de Crédito Local tres millones para construir caminos vecinales con cargo a las diputaciones. Comenzó el Consejo de Guerra

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

### FRANQUEO CONCERTADO

por la pérdida del crucero de la Esquadra. «Blas de Lezo». El fiscal pide para los procesados un año de suspensión de empleo y sueldo y que indemnizen al Estado, solidariamente, del valor del buque hundido.

—Se celebró Consejo de ministros de carácter administrativo. Va a protegerse el cultivo de palmeras en Elche de un modo oficial. En Instrucción se ventilan asuntos referentes a estudios de música, becas hispanoamericanas y préstamos al Patronato universitario. Quedó aprobada la construcción de un buque técnico para investigaciones científicas en el Amazonas.

—Según tradicional costumbre, cincuenta mil personas desfilaron ayer, primer viernes de Cuaresma, ante el Santo Cristo de Medinaceli, que se venera en la iglesia de Jesús. La F. U. E. anuncia una huelga general indefinida. Previamente el 10 y 11 del actual habrá una huelga de cuarenta y ocho horas. Piden la revisión del profesorado, la reforma de la enseñanza y la revalorización de los títulos.

—Ha sido rechazada en votación en el Ayuntamiento, la cesión de los solares del Hospicio a la Casa del Pueblo. Se pidió que esos solares se dediquen a jardines públicos.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda:** Interior 4 por 100, 66 a 64; ex-

terior 4 por 100, 82 a 82,25; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90,25 a 90; ídem íd. 1927, sin impuesto, 97,25 a 97,40. Moneda: francos franceses (47,50), 47,45; francos suizos (235), 234,80; libras (41,15), 41,25; dólares (12,03), 12, y marcos oro (2,877), 2,856.

**Provincias.**—Se ha desbordado el Pisuerga a causa de las últimas lluvias. Entre Quintanilla y Mataporquera se inundó la vía, y el tren de Madrid llegó con quince horas de retraso. En Sepulcro Hilario (Salamanca) los obreros pretendieron invadir una dehesa, cosa que evitó la Benemérita. El Ayuntamiento de Alcoy no puede reunirse porque no tiene alcalde. Esta situación perjudica al vecindario. De la Audiencia de Alicante un amanuense robaba armas que allí había como piezas de convicción, y luego se las vendía a los extremistas.

—Barcelona: La política catalana se halla en estos días preocupadísima por los rumores de crisis del Gobierno Azaña, cuya caída sería fatal para la región autónoma. El Parlamento catalán trató de las próximas elecciones municipales, que, según el consejero Pi y Suñer, serán el 30 del mes de abril. No se ha decidido nada sobre el sistema electoral, que se halla en estudio. Ha sido autorizada por el gobernador la celebra-

ción del Pleno regional de la C. N. T. —En Valencia hubo una reyerta entre socialistas y comunistas. Los de Asalto impidieron que degenerara en sangre.

—Toledo: Ha comenzado la vista de la causa por los sucesos de Villa de Don Fadrique. En toda la ciudad se adoptaron grandes precauciones. Para los tres procesados el fiscal pedía reclusión mayor. El veredicto absolvió a dos; el otro fué condenado a veintiún años y seis meses de reclusión.

—El día 5 del actual se celebrará en Valencia la Asamblea general de cultivadores de Tabaco en España. El pueblo de Casares (León) estuvo bloqueado durante quince días por la nieve. Se agotó el pan y el vino, y los lobos bajaron hasta el pueblo, que tenía dos metros y medio de nieve.

**Extranjero.**—El Senado de Paraguay ha autorizado al Gobierno para declarar la guerra a Bolivia. Chile y Perú están en vías de ruptura. El Gobierno de Santiago ha pedido explicaciones al de Lima. Parece que los japoneses han ocupado la ciudad de Jshol. En Tien-Tsin se exigirá la evacuación china con arreglo a tratado de 1901. Continúa tramitándose el proceso por el incendio del «Atlantique». Se sa prohibido toda visita a bordo.